



DECRETO N° 4014/11,

LA SERENA, 11 NOV 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de don José Eduardo Cáceres Rojas, representante legal de la empresa denominada Sociedad de Servicios San Vicente Limitada, empresa del giro publicidad; el Ordinario N° 04-2871, de la Directora de Obras Municipales, de fecha 8 de noviembre de 2011; el artículo 62 del Decreto Ley N° 3.063, Sobre Rentas Municipales; artículos 50 y 192 del Código Tributario; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

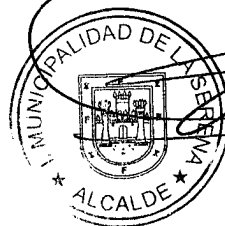
1.- **SE APRUEBA CONVENIO DE PAGO SUSCRITO** entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la empresa Sociedad de Servicios San Vicente Limitada, Rol Unico Tributario N° 77.548.380-6, representada legalmente por don José Eduardo Cáceres Rojas, ambos domiciliados en calle Bernardo O'higgins N° 445, oficina N° 47, La Serena.

2.- **NOTIFIQUESE EL PRESENTE DECRETO** conforme a las reglas establecidas en el artículo 46 de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sociedad de Servicios San Vicente Limitada
- Dirección de Obras (4)
- Oficina de Partes
- RSA/LMV/AMM/MRS.